

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 21 JUL 2023

Proceso No. 11001400305020110001900

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo ordenado por el Superior, en providencia de fecha 19 de julio de 2023.

En consecuencia, y atendiendo a que fue puesto a disposición de este despacho el título de depósito judicial No. 400100008951006, por valor de \$4.008.001,96, se dispone que, por Secretaría, se elabore y pague el mismo, a favor de la entidad demandante.

Secretaría realice la entrega de los dineros ordenados en el inciso anterior, previa verificación de la existencia de embargo del crédito.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 057 de hoy 24 JUL 2023, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.